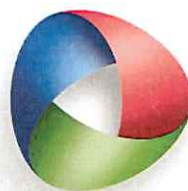


BHD León
Puesto de Bolsa



Informe de Gestión
2020

2020

Informe elaborado bajo los lineamientos requeridos por el
Art.39 de la Ley 479 del 2008 y sus modificaciones.

Contenido

Introducción	2
Descripción general de la empresa.	2
Factores de riesgo que afectan el negocio	3
Localidades en las que opera	5
Procesos legales en curso	5
Análisis financiero y resultado de las operaciones	8
Cambios contables y su justificación	8
Cambios de auditores	9
Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.	9
Transacciones entre entes relacionados	9
Eventos significativos ocurridos luego del cierre	9
Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales	10
Estados financieros (anexo)	11

Introducción

En 2020, BHD León Puesto de Bolsa, S. A. (en adelante “BHDLPB”) mantiene su posición de liderazgo en el mercado de valores dominicano en términos de Encargos de Confianza mantenidos en CEVALDOM por cuenta de sus clientes. BHDLPB se mantuvo en el liderato del sector terminando el año con RD\$102,263 millones de inversiones de sus clientes bajo Encargos de Confianza. BHDLPB cerró el año 2020 con un total de activos de RD\$2,056 millones para una reducción de 33.4% frente al cierre de 2019 y un Patrimonio de RD\$892 millones. El resultado neto alcanzado fue de RD\$159 millones.

A pesar de los efectos de la pandemia en el negocio, el 2020 fue un año donde se incrementaron los volúmenes negociados con nuestros clientes personales. Sin embargo, las condiciones de mercado y los plazos solicitados por nuestros clientes empujaron a la baja los márgenes de intermediación de nuestras negociaciones. En contraste la dinámica en el segmento institucional fue de alta volatilidad y por tanto menores volúmenes, pero con márgenes superiores a los esperados. En ambos casos, logramos superar los resultados financieros del 2019 y los esperados en los presupuestos.

Durante el 2020 se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por RD\$10,000 millones de Banco Múltiple BHD León, S.A., estructurado por BHDLPB, colocando en su totalidad sus primeras dos emisiones por un monto total de DOP RD\$3,000 millones. Junto a otro puesto de bolsa, completamos exitosamente la colocación por bolsa de la Primera Emisión de Valores Titularizados en el país, con la colocación de los valores TIDOM-PESOS-TDH-1, por un monto total de RD\$1,229 millones. Asimismo, fue colocada la Primera Emisión del Fondo Inmobiliario Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I por US\$10 millones.

Continuamos fortaleciendo nuestro modelo junto a las empresas del CFBHDL, para asegurar contar con una propuesta de valor atractiva que asegure la entrega a nuestros clientes de soluciones de inversión en el Mercado de Valores. Este enfoque nos permitió sortear la pandemia manteniendo el servicio continuamente a todos nuestros clientes, cuidando la seguridad de colaboradores y clientes en todo momento.

Descripción general de la empresa.

BHDLPB es una Sociedad Anónima, registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD). Como puesto de bolsa, está amparado bajo la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 que modifica la Ley 19-00 y sus Reglamentos de Aplicación y sus modificaciones. Sus auditores externos son PriceWaterhouseCoopers (PWC). Es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, accionista de la

Central de Valores de la República Dominicana (CEVALDOM) y miembro de la Asociación de Puestos de Bolsa de República Dominicana.

BHDLPB está calificado AA+ (Dom) a largo plazo y F1+ (Dom) a corto plazo por Fitch República Dominicana.

Factores de riesgo que afectan el negocio

Alza desmedida en tasas de interés

El comportamiento de las tasas de interés afecta directamente el desempeño de la empresa debido a su exposición a riesgo de precio y riesgo de liquidez. Un aumento desmedido de tasas de interés propulsa una desaceleración económica que puede afectar negativamente el desempeño de las negociaciones, el portafolio de clientes y la valoración del portafolio en posición propia de BHDLPB.

Rotación de personal

La entrada en vigencia de los Reglamentos de Intermediarios de Valores, de Gobierno Corporativo, y sobre Gestión Integral de Riesgos, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, supone la adecuación de todos los participantes y actores del Mercado de Valores a dichos Reglamentos. Cada uno de dichos reglamentos prevé el mecanismo en que los participantes se adaptarán a sus disposiciones en la forma y en los plazos previstos.

Modificaciones al Marco Regulatorio

La entrada en vigencia de los Reglamentos de Intermediarios de Valores, de Gobierno Corporativo, de Oferta Pública, entre otros, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, supone la adecuación de todos los participantes y actores del Mercado de Valores a dichos Reglamentos. Cada uno de dichos reglamentos prevé el mecanismo en que los participantes se adaptarán a sus disposiciones en la forma y en los plazos previstos.

A esta fecha, nos encontramos terminando los planes de acción establecidos por la entidad, con miras a estar adecuados a los Reglamentos publicados, entre los que podemos citar:

Tipo	Nombre	Referencia	Fecha de Publicación	Plazo de Adecuación por SIMV
Reglamento	Reglamento de Gobierno Corporativo	R-CNMV-2019-11-MV	25/04/2019	Por la pandemia entra en vigor el 31 de marzo 2021
Reglamento	Reglamento para Establecer y Operar en el Mercado OTC y Sistemas de Registros de Operaciones sobre Valores	R-CNMV-2019-16-MV	31/07/2019	60 días hábiles posteriores a la entrada en funcionamiento del Sistema de Registro de Operaciones (entra en vigor el 31 de marzo 2021)

Reglamento	Reglamento para establecer y operar Mecanismos Centralizados de Negociación	R-CNMV-2019-17-MV	9/8/2019	Por la pandemia entra en vigor el 31 de marzo 2021
Reglamento	Reglamento los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores	R-CNMV-2019-18-MV	19/8/2019	Por la pandemia entra en vigor el 31 de marzo 2021
Reglamento	Reglamento para los Intermediarios de Valores	R-CNMV-2019-21-MV	16/09/2019	Por la pandemia entra en vigor el 31 de marzo 2021
Reglamento	Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores	R-CNMV-2020-08-MV	20/11/2020	Diversos plazos establecidos por tipo de riesgo y algunas disposiciones sujetas a publicación previa de Instructivo
Instructivo	Instructivo para el cumplimiento del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información - Banco Central de la Rep. Dom.	IN-38-016	11/11/2019	N/A

Dadas las características de estos procesos de adecuación que están en curso, la entidad viene desarrollando y llevando a cabo las modificaciones correspondientes, asumiendo el compromiso de otorgar fiel cumplimiento de las mismas.

Administración de Liquidez

El cumplimiento y liquidación de operaciones requiere una capacidad profesional de manejo y control de los flujos de dinero y de valores. Este talento y los sistemas de administración y control deben existir en todas las empresas del sector y en las contrapartes con que se negocia en el mercado.

Riesgo Operacional y Cibernético

El Riesgo Operacional se define como el efecto de incertidumbre sobre los objetivos de negocio resultante de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, sistemas o por eventos externos.

La Gestión Integral de Riesgos incluye el Riesgo Cibernético y de la Seguridad de la Información, que se refiere a la incertidumbre sobre la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, en la cual un evento adverso puede ocasionar pérdidas financieras, impacto reputacional, pérdidas de información o interrupción del negocio.

El Puesto de Bolsa recibe apoyo del Área de Seguridad de Información del Banco BHD León, la cual cuenta con procesos adecuados para el monitoreo del Riesgo Cibernético y de la Seguridad de la Información. En tal sentido, existe alineación en la implementación de metodologías, marco normativo y mejores prácticas, orientadas a la gestión de dicho riesgo.

Localidades en las que opera

BHDLPB opera en el quinto piso de la Torre BHD, ubicada en la calle Luis F. Thomen esquina avenida Winston Churchill, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Procesos legales en curso

Los procesos legales en curso no generan necesidad de provisiones en los estados financieros, de acuerdo con los informes recibidos de los abogados apoderados, los cuales se resumen a continuación:

Informe de la firma de abogados Pereyra & Asociados:

Caso No. 1.

1. Demandante: JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA y TAMARISK NVESTMENTS SERVICES.
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. y VALORES LEÓN, S. A.

Descripción y/o asunto: Demandas en Reparación de Daños y Perjuicios, interpuestas mediante (i) Acto No.715/2011, del 25 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y (ii) Acto No. 704/2011, del 18 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, respectivamente. Expedientes fusionados por disposición del tribunal apoderado en primera instancia.

Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de BANCO LEÓN, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. al pago de una indemnización de US\$500,000.00, en razón del supuesto perjuicio que le ha causado la información alegadamente falsa y engañosa contenida en el prospecto de emisión privada preparado por Haciendas At Macao Beach Resort Inc., información que alegadamente era de conocimiento privilegiado de BANCO LEÓN, S. A. y Valores León, S. A. y que, según los Demandantes, fue la causa de que éstos decidieran invertir en la emisión de papeles comerciales de Haciendas At Macao Beach Resort Inc., que actualmente se encuentra en estado de insolvencia y, por tanto, no puede pagar el monto del capital invertido ni los intereses generados por el mismo.

Monto: Los demandantes reclaman una indemnización de US\$600,000.00; más las costas del procedimiento.

Estatus al 31 de diciembre de 2020:

En fecha 19 del mes de septiembre de 2014, el señor JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA y la sociedad TAMARISK INVESTMENT, notificaron un memorial de Casación depositado por ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la Sentencia No. 634/2014, de fecha 22 de julio de 2014. Mediante resolución No. 4750-2019 de fecha 9 de octubre de 2019, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró la

perención del Recurso de Casación interpuesto por el Sr. Jorge Amaury Cestari Carbuccia. En fecha 2 de marzo de 2020, el señor Cestari interpuso un Recurso de Revisión por causa de error material por ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en contra de la resolución indicada precedentemente. En fecha 5 de mayo de 2020 se depositó ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el correspondiente escrito de defensa del Recurso de Revisión por Causa de Error Material antes indicado. El 30 de septiembre de 2020, mediante sentencia número 1319-2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de casación interpuesto por Tamarisk Investments Services contra la sentencia Núm. 634/2014 de fecha 22 de julio de 2014 por la Corte de Apelación contra Banco Múltiple León, S.A. (cuyo continuador jurídico es el Banco Múltiple BHD León, S.A.) y Valores León, S.A. (cuyo continuador jurídico es BHD León Puesto de Bolsa, S.A.), La oficina de abogados apoderada estaría procediendo a notificar la sentencia. Luego corresponderá esperar el plazo que tiene nuestra contraparte de recurrir en revisión constitucional.

Posibilidades de éxito: Setenta por ciento (70%)

Caso No. 2.

1. Demandante: JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. y VALORES LEÓN, S. A.

Descripción y/o asunto: Demanda derivada del caso No. 1 aunque en grado de casación tuvo una decisión procesal distinta. En principio, dicha acción no persigue un fin pecuniario, sino la impugnación de una resolución que declaró perimido un recurso de casación.

Mediante resolución No. 2991-2015, la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia declaró el defecto únicamente contra Haciendas At Macao Beach resort por no existir constancia del depósito de su memorial de defensa ni del acto de constitución de abogados. El caso estuvo inactivo por mas de 3 años durante los cuales el señor Jorge Amaury Cestari Carbuccia no hizo ningún movimiento procesal y el 9 de octubre de 2019, mediante resolución No. 4750-2019, la Primera Sala de la Suprema Corte Justicia declaró permitido el recurso de casación interpuesto por él contra la sentencia Núm. 634/2014 de fecha 22 de julio de 2014 por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. No conforme con la resolución 4750-2019 del 2 de marzo de 202, el señor Cestari Carbuccia procedio a interponer contra la misma el presente recurso de revisión por causa de error material, alegando que el tribunal cometió un error al no pronunciar el defecto en contra del Banco Múltiple BHD León, S.A. y BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

En fecha 5 de mayo de 2020, se depositó por ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el correspondiente escrito de defensa del recurso de Revisión por causa del Error Material antes indicado. Actualmente, se está a la espera de ser convocados a audiencia para conocer sobre el referido recurso de revisión.

Caso No. 3.

Demandante: DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION y FRANCISCO FRÍAS LARA.

Demandado: BANCO LEÓN, S. A. Y VALORES LEÓN, S. A

Descripción y/o asunto: (i) Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION mediante Acto No. 703/2011, del 18 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y (ii) Demanda en Cobro de Pesos y Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por FRANCISCO FRÍAS LARA mediante Acto No. 979/2011, del 8 de abril del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Fusionados mediante disposición adoptada por el tribunal apoderado en audiencia celebrada el 28 de junio de 2012.

Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. por los mismos motivos descritos en el informe del caso anterior.

Monto: Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., BHD León Puesta de Bolsa, S.A. (continuador jurídico de Valores León, S. A.) y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. al pago de una indemnización ascendente a (i) de US\$500,000.00; y (ii) US\$100,000.00, más las costas del procedimiento.

El 26 de junio de 2019 se celebró audiencia y se está a la espera del fallo.

Estatus al 31 de diciembre de 2020:

A la espera de decisión del Tribunal.

Posibilidades de éxito: Setenta por ciento (60%)

Informe de la firma de abogados Caamaño-De Herrera & Boyero:

Caso No. 1.

Demandante: FAUSTO RAFAEL MUNOZ ROSADO

Demandado: BHD LEON PUESTO DE BOLSA, S.A.

Descripción y/o asunto:	Demanda Civil en Devolución de Dinero, Recisión de Contrato y Responsabilidad Civil por incumplimiento. Cuarta Sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito nacional.
-------------------------	--

Monto Demanda:	DEVOLUCION DE US\$500,781.60, Pago de indemnización
----------------	---

de US\$435,000.00, al pago de un Astreinte de (RD\$5,000.00) Pesos Dominicanos.

Causa de la Demanda:

Demanda en Devolución de Dinero, Recisión de Contrato y Responsabilidad Civil por Incumplimiento de Contrato interpuesta por Fausto Rafael Munoz Rosado.

Actuaciones Realizadas:

Audiencias (06/06/2019)-(9/7/2019) -(13/08/2019)

Estatus al 31 de diciembre de 2020:

Habiéndose obtenido la Sentencia No. 037-2019-SS-01159, de fecha 25 de octubre del 2019, dictada por la 4ta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del D.N, mediante la cual se acogieron las conclusiones incidentales del demandado, en el sentido de que fue declinado el expediente por ante el Tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de S.D. Asimismo, el 26 de octubre de 2020 se obtuvo certificación de No Recurso de Apelación Núm, 1175-2020, emitida por la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, respecto de la sentencia civil Núm. 037-2019-SS-01159 de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019) que hace constar que el Sr, Fausto Rafael Muñoz no ejerció el Recurso de Apelación correspondiente.

Evaluación del Caso: Tomando en consideración la decisión intervenida en la presente instancia, las probabilidades de afectar los intereses del BHD León Puesto de Bolsa, S. A, deben estimarse en un 0%.

Análisis financiero y resultado de las operaciones

Al cierre del ejercicio los Activos Totales llegaron a RD\$2,056 millones con una reducción del portafolio de inversiones de RD\$1,143 millones, para un valor total de RD\$1,400 millones. El pasivo se concentraba principalmente en obligaciones por otros financiamientos por valor de RD\$1,105 millones de un total de RD\$1,164 millones de pasivos totales. El Patrimonio de la sociedad cerró en RD\$892 millones donde refleja la ganancia del año por RD\$159 millones, neto del pago de dividendos por RD\$115 millones en efectivo que se realizó durante el primer semestre del año.

Cambios contables y su justificación

No hubo cambios contables durante el año 2020, la entrada en vigencia del nuevo Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, se movió para el 1 de mayo 2021, debido a la pandemia.

Cambios de auditores

No hubo cambio de auditores durante el año.

Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.

Todas las inversiones que realiza BHDLPB se realizan bajo las políticas definidas en el Comité ALCO. Las inversiones de portafolio se concentran en títulos valores de deuda emitidos por el Banco Central de la Republica Dominicana y el Ministerio de Hacienda. No hubo aportes de capital a la empresa durante 2020. Igualmente, durante ese período BHDLPB no adquirió sus propias acciones.

Transacciones entre entes relacionados

Las transacciones y balances más importantes identificados con relacionadas al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Saldos		31/12/20		
	Activo	Pasivo	Monto	Ingreso	Gasto
Cuentas por pagar	-	5,827,338	-	-	-
Intermediación de operaciones a término (b)	-	-	98,356,119,027	-	-
Intermediación de operaciones a plazo (b)	-	-	13,844,374,069	-	-
Apertura de certificados financieros	-	-	29,136,042	-	-
Cancelaciones de certificados financieros	-	-	3,711,186	-	-
Cuentas corrientes	610,181,186	-	-	4,449,455	108,565
Certificados financieros	96,901,413	-	-	2,553,238	-
Comisiones	-	-	-	16,490,792	5,315
Gastos (a)	-	-	-	-	20,726,538

(a) Contrato de Servicios

El Puesto de Bolsa mantiene un contrato con un banco relacionado local que le brinda los servicios de espacio físico, equipos y soportes técnicos y tecnológicos para el desempeño de las operaciones ordinarias y extraordinarias, así como los gastos de energía eléctrica, teléfono, agua y otros gastos generales. El Puesto de Bolsa paga un cargo fijo mensual por estos servicios.

(b) Estas operaciones se presentan a su valor nominal.

Eventos significativos ocurridos luego del cierre

No se reportan eventos significativos ocurridos después del cierre al 31-12-2020.

Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales

Consejo de Administración:

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Luis Molina Achécar	Vicepresidente
Shirley Acosta Luciano	Secretario
Cesar Norberto Armenteros	Miembro
Jorge Eduardo Alonso	Miembro
Julio Brache	Miembro
Karen Lavonne Mauch	Miembro

Comité de Riesgo

Jorge Eduardo Alonso	Presidente
César Norberto Armenteros	Miembro
Karen Mauch	Miembro
Florangel Méndez	Invitado permanente/Coordinador

Comité ALCO (Activos y Pasivos)

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Fernando Cruz	Secretario
Fidelio Despradel	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Gregorio Rodríguez	Miembro
Antonio Álvarez	Miembro
Georgina Benou	Miembro

Comité de Cumplimiento y Prevención de Lavado

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Michelle Cruz	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Antonio Álvarez	Miembro
Mónica Otero	Miembro
Julissa Baldera	Contraparte/Oficial de Cumplimiento

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Jorge Eduardo Alonso Olivares	Presidente
Cesar Norberto Armenteros Iglesias	Miembro
Karen lavonne Mauch	Miembro
Rayni Carrón	Secretario
Carlos Guillermo León Nouel	Invitado permanente
Fabian Diego Mendy Marquez	Invitado permanente
Ismenia Ureña	Invitado permanente
Eric Joel Ramos Troncoso	Invitado permanente

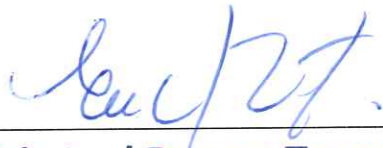
Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional (CMSO)

Eric Joel Ramos Troncoso	Presidente
Antonio L. Álvarez	Secretario
Mónica Otero	Miembro
Gregorio Rodríguez	Miembro
Ennio López	Asesor Técnico

Asimismo, resaltamos que las atribuciones del Comité de Nombramiento y Remuneraciones han sido delegadas en el comité homólogo de su sociedad matriz, Centro Financiero BHD León, S.A., conforme a Plan de Actuación autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Estados financieros (anexo)

A los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


Eric Joel Ramos Troncoso
Gerente General

